

	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN NIT. 900.113.513-7	Código: FO-GTH-010
	GESTION DOCUMENTAL	Versión: 001
	PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 11/03/2024

Acta selección consultor individual

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN

FECHA: 04 de Febrero de 2025

LUGAR: Leguízamo

HORA DE INICIO: 8:00AM- HORA FINAL: 12:30PM

OBJETO DE LA REUNION: Elección del Facilitador Técnico de Enlace indígena para que preste sus servicios personales como técnico indígena en la planeación, análisis, seguimiento e implementación del plan de acción del Acuerdo Político de Voluntades, desarrollando las funciones de secretario técnico establecidas en la modificación de instancias del APV entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona- ACIPS. a través del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.)

INTEGRANTES: (ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN)

NOMBRE	CARGO
EMA JOHANA VASQUEZ MASICAYA	VICEPRESIDENTA
BARDESLEY PAZ PIAGUAJE	VOCAL
NANCY LLORELY ACOSTA PAZ	SECRETARIA
VICTORIANO PIAGUAJE YAIGUAJE	AUTORIDAD TRADICIONAL

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y Presentación de los asistentes
2. Antecedentes
3. Objetivo de la Reunión
4. Criterios de Selección
5. Presentación de los candidatos
6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico
7. Información, actividades y detalles de contratación
8. Despedida y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y Presentación de los asistentes

Siendo las 8:00 am del 04 del mes de febrero de 2025 se reúnen en la oficina de la Asociación de cabildos indígenas del Pueblo Siona del Municipio de Leguízamo, los miembros de la Mesa Mayor con el fin de elegir el Facilitador Técnico de Enlace Indígena para el pueblo Siona, para prestar sus servicios en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN NIT. 900.113.513-7	Código: FO-GTH-010
	GESTION DOCUMENTAL	Versión: 001
	PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 11/03/2024

El Representante del Pueblo Siona y la Mesa Mayor de la Asociación de Cabildos Indígenas ACIPS, da el saludo de bienvenida a los participantes de la reunión e informan el objetivo de la misma.

2. Antecedentes

Se expone por parte de la Mesa Mayor de ACIPS, la necesidad de contratar un Facilitador Técnico de Enlace indígena, con el fin de que facilite la coordinación y de dar continuidad a la implementación del acuerdo político de voluntades suscritos entre la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona Acips y el Parque Nacional Natural La Paya.

De esta forma y según lo acordado entre el PNN La Paya y ACIPS, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la Asociación ACIPS, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. Objetivo de la reunión:

La presente reunión tiene como objetivo la Elección del Facilitador Técnico de Enlace Indígena, que apoye la Planeación, Análisis, Seguimiento e Implementación del Plan de Acción del Acuerdo Político de Voluntades, apoyando la articulación y coordinación entre el Parque Nacional Natural La Paya y la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona – ACIPS.

4. Criterios para la elección del Enlace Técnico Indígena Siona

La Mesa Mayor de ACIPS define y establece los criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron, los cuales relaciona a continuación:

- Tener estudios técnicos en cualquier área del conocimiento
- Tener experiencia en el relacionamiento y trabajo con la comunidad indígena Zio Bain
- Conocimiento y participación en las ceremonias con las autoridades tradicionales del Pueblo Zio Bain.
- Conocer, respetar y participar en las ceremonias y prácticas de la medicina tradicional.
- Experiencia en procesos organizativos, sociales y políticos
- Conocimiento y capacidad para llevar a cabo la planeación estratégica de la Asociación.
- Que cuente con habilidades para liderar y tomar decisiones en beneficio de la Asociación y de la comunidad en general
- Capacidad de interpretación comunitaria y técnica
- Experiencia en dinamización de procesos interinstitucionales específicamente entre comunidades, asociación y Parque Nacional Natural La Paya.
- Posibilitar, acompañar y compartir los espacios tradicionales en el marco del APV y otros escenarios políticos, técnicos y culturales que lo ameriten y siempre consultados.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto

	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN NIT. 900.113.513-7	Código: FO-GTH-010
	GESTION DOCUMENTAL	Versión: 001
	PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 11/03/2024

- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el seguimiento técnico en la implementación
- Saber manejar bote, lancha, moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Que viva en el sector del municipio de Leguízamo.
- Tener el respaldo de la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Siona y el reconocimiento de la comunidad por su trabajo.

5. Presentación de los Candidatos:

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de ACIPS en el Municipio de Leguízamo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

1. Henri Criollo Jipa – identificado con C.C. No. 1.122.651.338
2. José Sneyder Yaiguaje Vigail – identificado con C.C. No. 1.120.096.674
3. Edinson Martínez Sanjuan – identificado con C.C. No. 1.122.725.461

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Técnico Enlace Indígena.

6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico

De acuerdo con los criterios establecidos, los representantes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona, revisaron cada hoja de vida y seleccionaron a JOSE SNEYDER YAIGUAJE VIGAIL, quien se consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta que vive en el sector, cuenta con la experiencia requerida y necesaria para ejecutar el contrato y las actividades que allí se acuerden.

7. Información, actividades y detalles de contratación:

Una vez realizada la elección, se informa al señor José Sneyder Yaiguaje Vigail que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con Fondo Patrimonio Natural, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, cuyas particularidades son:

Objeto: Prestar sus servicios personales como Facilitador Técnico de Enlace Indígena en la Planeación, Análisis, Seguimiento e Implementación del Plan de Acción del Acuerdo Político de Voluntades, apoyando la articulación y coordinación, entre el Parque Nacional Natural La Paya y la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona - ACIPS.



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO
SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN
NIT. 900.113.513-7**

**Código: FO-
GTH-010**

GESTION DOCUMENTAL

Versión: 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**Fecha:
11/03/2024**

A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato

El Facilitador Técnico desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:

Actividades a realizar:

El enlace técnico indígena siona desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Liderar las sesiones y espacios de dialogo, interlocución, concertación y coordinación de agendas en el marco de la implementación del APV, entre el PNN La Paya, ACIPS y las comunidades del Pueblo Siona.
2. Participar en la organización, planificación y demás acciones encaminadas a desarrollar actividades de ordenamiento ambiental del territorio como elemento estratégico de gobernanza, en el marco de Acuerdo Político de Voluntades (APV).
3. Participar en las jornadas de trabajo y demás actividades que sean requeridas por el AP, posicionando el proceso de coordinación entre la función pública de la conservación, la política de participación social de la conservación en la entidad y los usos y costumbres del pueblo Siona, para la adecuada articulación entre las líneas estratégicas del PNN La Paya, previa la coordinación con el jefe del AP y el profesional de EEM.
4. Apoyar la programación y ejecución de las convocatorias a talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades relacionadas con el APV.
5. Contribuir en el flujo de información, compilando, organizando, documentando y apoyando la sistematización de manera adecuada para el proceso, de acuerdo a la implementación de actividades de los Planes de Acción en el marco de los Acuerdo Político de Voluntades.
6. Brindar orientación y estrategias para la documentación y sistematización de la implementación de las actividades de los Planes de Acción en el marco de Acuerdo Político de Voluntades, entregando mensualmente en físico y digital la información de las actividades desarrolladas en el marco del APV.
7. Acompañar a los resguardos y cabildos en el desarrollo de las actividades concertadas en el marco de los acuerdos políticos de voluntades en los casos que sean requeridos.
8. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona, y que afectan de alguna manera el desarrollo del proyecto.
9. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del APV.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Puerto Leguízamo, Departamento de Putumayo

	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO SIONA ÑICANI E' JA GANTIYA HUE JOBÓ ZIO BAIN NIT. 900.113.513-7	Código: FO- GTH-010
	GESTION DOCUMENTAL	Versión: 001
	PROCESO DE SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 11/03/2024

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de cuatro (4) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: *Dos Millones seiscientos Veintiocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos Moneda Corriente \$2.628.288.*

Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

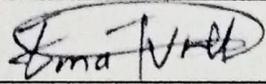
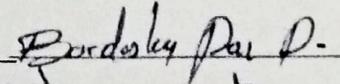
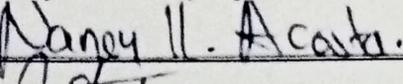
1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

8. Cierre y firma del acta

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma en Puerto Leguízamo (Putumayo) a los cuatro (04) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma de los Asistentes:

NOMBRE	FIRMA
EMA JOHANA VASQUEZ MASICAYA - VICEPRESIDENTA	
BARDESLEY PAZ PIAGUAJE - VOCAL	
NANCY LLORELY ACOSTA PAZ - SECRETARIA	
VICTORIANO PIAGUAJE YAIGUAJE - AUTORIDAD TRADICIONAL	